



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2017 – Año de las Energías Renovables”

120 -

USHUAIA, 17 ABR 2017

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra TCP - PR N° 70/2017 caratulado: “S/JORNADAS TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN 2017/2018 – RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO - SIGEN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 080/2017, se declaró de Interés Institucional las Jornadas Técnicas de Planificación 2017/2018 de la Red Federal de Control Público, organizadas por la Sindicatura General de la Nación, a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 27 y 28 de abril del corriente año, estableciendo el cupo de un (1) agente profesional, con reconocimiento de gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y viáticos.

Que en virtud de lo solicitado por Nota Interna N° 581/17 Letra: TCP-SC, el Secretario Contable a/c C.P. Rafael CHORÉN, solicita la asistencia de la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Laura CANGIANI.

Que a presentado conformidad el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI, realizando el pase a la Presidencia a mi cargo.

Que no formulé objeciones al respecto.

Que en consecuencia, corresponde la cobertura de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, por la suma estimada de \$7.000,00 (siete mil pesos) y la liquidación de tres días y medio de viáticos por la suma de \$3.500,00 (tres mil quinientos pesos) a la agente

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

mencionada, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 078/2017 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 43/2017, obrante a foja 8.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la asistencia de la profesional C.P. Laura Mercedes CANGIANI, a las Jornadas Técnicas de Planificación 2017/2018 de la Red Federal de Control Público, organizadas por la Sindicatura General de la Nación, a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 27 y 28 de abril del corriente año.

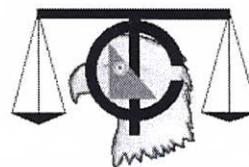
ARTÍCULO 2°.- Aprobar y ordenar la liquidación de tres días y medio de viáticos por la suma de \$3.500,00 (tres mil quinientos pesos), para la profesional indicada en el artículo anterior. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto y el reintegro de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, por la suma estimada de \$7.000,00 (siete mil pesos).

ARTÍCULO 4°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias 3.7.100 y 3.7.200 del Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2017 – Año de las Energías Renovables”

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar a la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Laura CANGIANI y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

120 - /2017.



Julio del Val
C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

